



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2.016.

En San Cristóbal de la Cuesta, a uno de febrero de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, D. Juan Miguel Terrero Sánchez (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida) y D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

No acudió, D. Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular) sin haber justificado su inasistencia.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2015, y 4 de enero de 2016 que han sido distribuidas con la convocatoria.

El portavoz del grupo popular hace observaciones al acta de la sesión del día 22 de diciembre de 2015 en el sentido de que quería que se recogiera con más amplitud los criterios de cumplimiento de los requisitos para poder acogerse al Fondo de Impulso Económico y en cuanto al sentido del voto de su grupo quiere hacer constar que su voto estaba condicionado a que no existiera refinanciación de los préstamos preexistentes, por lo que al no ser así el voto sería en contra.

La portavoz del grupo socialista dice que en la sesión del día 22 de diciembre no estuvo, por lo que se abstendrá y en cuanto a la del día 4 de enero no están suficientemente argumentadas sus intervenciones.

Recogidas estas observaciones, se procede a la votación de las dos actas que son aprobadas con el siguiente resultado:

Acta de la sesión del día 22 de diciembre de 2015:

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos(Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): abstención
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

Acta de la sesión del día 4 de enero de 2016:

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos(Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO IU SOBRE EL PRECIO DEL AUTOBÚS.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU que expone la siguiente moción:

“El transporte metropolitano es uno de los principales problemas existentes en los municipios del Área Metropolitana. A falta de estudios en cada uno de ellos, nos apoyamos en el realizado por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Santa Marta (ACUSAM) en el año 2013, en el que se desprende que el transporte metropolitano es el principal problema percibido por los vecinos y vecinas de esa localidad (un 80% de los encuestados). Sin pretender trasladar la situación y preocupaciones de Santa Marta al resto de municipios del área metropolitana, tampoco existen datos para negar la similitud de la problemática. Las razones que determinan esta opinión se explican en torno a dos ejes:

En primer lugar, por la propia condición de estos municipios, que supone la necesidad de muchos vecinos y vecinas de trasladarse diariamente desde nuestra localidad, ya que realizan actividades laborales, estudio y/o ocio en Salamanca o en otros municipios del propio Área Metropolitana. Lo que genera una demanda natural de vías y medios de transportes apropiados.

En segundo lugar, porque los ciudadanos y ciudadanas tienen históricas demandas en su haber (ampliación de la frecuencia de autobuses, adaptación de las mismas a las necesidades de los usuarios, ubicación de una oficina de atención de la empresa concesionaria próxima a la parada de las propias líneas, etc.), acompañada de precios mucho mayores con respecto a los de Salamanca y que en el caso de una familia con 4 miembros adultos puede llevar a un coste mensual de 179 euros en el caso de cuatro tarjetas combinadas.

Tal y como dictamina el artículo 70, párrafo 8º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la comunidad tiene competencia exclusiva en materia de transportes terrestres, de ahí que la regulación sectorial se ejerza a través del llamado Consejo Rector de Transporte metropolitano, dependiente de la Consejería de Fomento. Es por esta razón que deseamos elevar un mandato a este órgano para que los vecinos y vecinas de San Cristóbal de la Cuesta así como del área metropolitana

afectada, se beneficien de un descuento tanto en los billetes ordinarios como en las distintas modalidades de bonos.

Las 11 líneas que rigen el transporte metropolitano de Salamanca obtuvieron un total de 2,4 millones de viajeros en 2014, según declaraciones del pasado 30 de septiembre de 2015 del Director General de Transportes, Ignacio Santos. Estas cifras suponen la estabilización del número de viajeros cuya tendencia había ido a la baja a partir del año 2009. Reconociendo el déficit de usuarios existente, que en buena medida se debe precisamente a unos precios y horarios que no permiten dejar el vehículo privado, se observa que existe una posible sostenibilidad financiera del conjunto del transporte metropolitano si se aumenta la demanda global de viajeros a través de precios y horarios más atractivos.

Diversos estudios de organizaciones de consumidores como FACUA (23/10/2014), demuestran que la implantación de un bono ahorro que garantice el uso continuado del servicio a un precio asequible que pueda competir con la tenencia del coche privado (comparativa entre el bono mensual calculado sobre 12 meses frente al gasto de combustible, impuestos, aparcamiento, seguro y reparaciones) Aumenta el número de usuarios con tarjeta dada de alta, así como el de pasajeros en las distintas líneas y frecuencias. Por otro lado, el eurobarómetro 406 de diciembre de 2013 indica que los ciudadanos europeos consideran en su mayor parte (el 59%) que unos precios bajos en el transporte público es la principal medida para aumentar el número de pasajeros. Finalmente, el Parlamento Europeo adoptó recientemente una resolución sobre movilidad urbana sostenible en la que se hacía especial hincapié en los numerosos efectos nocivos del actual modelo de transporte en los elementos fundamentales del patrimonio ambiental, como el aire, el agua y el suelo y en los diversos ecosistemas.

Con ejemplos concretos como el del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid donde a la reordenación del modelo de transporte público en 2013 le sobrevino un ahorro medio en el bono transporte de un 30%, que supuso un aumento del 12% en el uso del transporte interurbano en el total del año 2014. Córdoba, donde en 2012 la bajada del bono mensual en el transporte urbano de un 15,4% y de un 12,4% en el interurbano trajo consigo un aumento del 10,7% y el 13% respectivamente en el número de viajeros del 22% sostenido en el tiempo hasta 2014 (último año con datos oficiales). O para finalizar Jerez, como un ejemplo más, que en el 2014 rebajó el bono mensual un 16,7% además de otras medidas como bonos sociales, y en la comparativa de los primeros seis meses del año 2015 se apreciaba un aumento del número de viajeros del 17%.

Por tanto, el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta insta a la Junta de Castilla y León a:

- La rebaja del 10% del valor de los diversos bonos: mensual, combinado, tarjeta monedero.
- Adecuación de los horarios y las frecuencias a las necesidades de los usuarios, no a la conveniencia de la empresa adjudicataria.
- La elaboración y puesta en marcha de una campaña de concienciación de los beneficios sociales, de movilidad, de salud y medioambientales que trae consigo el uso del transporte público."

El portavoz del grupo IU añade que aun siendo conscientes de que se ha avanzado mucho en este tema todavía el servicio continúa siendo insuficiente y pone un ejemplo de un tren japonés sostenido con una única usuaria una niña que iba al colegio.

El portavoz del grupo popular dice que está de acuerdo con la moción por lo que su voto será a favor y pide que un certificado de este acuerdo se remita al Consejo Rector del Transporte metropolitano para su constancia.

La portavoz del grupo socialista apoya la moción entiende que el autobús es necesario, incluso iría más allá y pediría que se redujera la aportación municipal, pide una reducción de precio y aumento de los viajes.

Seguidamente se procede a la votación de la moción que es elevada a acuerdo de pleno con el siguiente resultado:

- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos(Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

TERCERO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 74/2015 al 4/2016, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los tres días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

Pide la palabra el portavoz del grupo popular que se refiere al decreto 2/2016 considera que no es ajustado a derecho ya que al ser un error no imputable al Ayuntamiento no cree que deba éste correr con el coste del mismo. Pide un informe de Secretaría sobre su legalidad.

Contesta el Sr. Alcalde que ya ha habido antecedentes con más casos parecidos como el decreto 2009, dictado por usted cuando era alcalde, que se resolvió en el mismo sentido que este al que se refiere.

La portavoz del grupo socialista se refiere también al decreto 2/2016 y cree que hay que discernir si el problema estaba dentro de la vivienda del reclamante ya que de ser así no debe las arcas municipales correr con estos gastos ya que puede dar lugar a situaciones injustas. Seguidamente pregunta por el decreto 4/2016 relativo al reconocimiento de la antigüedad del trabajador, dice que si está cuantificada.

Contesta el Sr. Alcalde aclara que el reconocimiento de la antigüedad supone un incremento retributivo de unos 25 euros mensuales que se le reconocen desde la fecha de su solicitud.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU que señala que estamos con presupuestos prorrogados y sabe que se han hecho dos obras que no cuentan con informe técnico, ni con presupuesto que se sepa, una puede estar justificada la otra no. En la escombrera se ha levantado un muro y el art, 54 del RUCYL dice que

para hacer cualquier obra en terreno rústico hay que alejarse 3m del borde de la carretera y eso aquí no se da. Si nos metemos con las normas del municipio la altura no respeta las normas subsidiarias. A ningún vecino se le permite hacer vallas por encima de lo permitido.

La otra obra es un paño en la calle El Viso que aunque es más necesario hace falta un proyecto y consignación presupuestaria.

El Sr, Alcalde responde que para realizar esas obras nosotros hablamos con el arquitecto municipal, le pediré informes y te los haré llegar.

El concejal de urbanismo explica que las obras a las que se refiere no son obras nuevas sino reparaciones. La puerta de la escombrera estaba en mal estado y se ha reforzado la parte de la puerta corredera, todo ello bajo la supervisión del técnico. Se pidieron presupuestos y se eligió en más barato.

El hormigonado es lo mismo era un trozo muy deteriorado y era urgente arreglarlo, una reparación.

El portavoz del grupo IU dice que no se puede considerar reparación una valla sustituida por una tapia de bloque de dos metros de altura. Por ello pide ver el informe técnico.

Seguidamente el portavoz del grupo IU pregunta por el crédito que se pidió en el pleno del día 22 de diciembre de 2015, qué cuantía se pidió finalmente y tipo de interés.

El Sr. Alcalde y Sr. Concejal de hacienda explican que al final se firmo un crédito al amparo del Fondo de Impulso Económico de 10.022,71 euros a 15 años, con dos años de carencia y un interés del 1,31.

Pregunta la portavoz socialista si finalmente los préstamos los pagaba el ICO o era el ayuntamiento.

El concejal de hacienda dice que el ICO atendió los vencimientos de dos créditos pendientes por lo que no los tuvo que pagar el ayuntamiento.

El portavoz del grupo IU se refiere al tema de la biblioteca y pregunta si ha habido algún avance para volverla a abrir.

Contesta el Sr. Alcalde que todavía no hay avance en el tema seguimos sin presupuesto para poder cambiarla de sitio.

La concejal de desarrollo social dice que para no demorar demasiado el tema se le ocurre un sistema de voluntariado y abrirla donde la actual contando con los cuatro grupos y más gente que quiera participar.

El portavoz del grupo popular señala que en el presupuesto 2014, actualmente prorrogado, había consignación presupuestaria para contratar un bibliotecario a media jornada. Todavía no se ha liquidado el presupuesto porque si hay superávit no entiende que se suprima el servicio de biblioteca. Por otra parte en la biblioteca actual se está dando un curso.

Responde el Sr. Alcalde que aunque hubiera consignación, de hecho no había dinero para pagarle.

El portavoz del grupo IU insiste en que la propuesta del voluntariado ya se hizo el mes de septiembre y seguimos igual.

La concejal de desarrollo social dice que solo se le ocurre continuar con la actual ubicación hasta que se pueda cambiar al local del antiguo ayuntamiento, que es nuestra idea. La ubicación actual no nos gusta pero podría funcionar con un sistema de voluntariado. Respecto al curso que se imparte es porque no hay otro sitio y la monitora siempre cierra la puerta.

La portavoz del grupo socialista dice, en relación a la biblioteca, que el problema es que la actual no cumple con las medidas de seguridad y a los niños no se les puede meter en ese recinto. Se opone que se vuelva a abrir en el local del ayuntamiento actual ya que no reúne medidas de seguridad, ni siquiera para dar un curso.

Continúa la portavoz socialista que en el pleno anterior solicitó un informe del arquitecto sobre el aforo de la sala usos múltiples, vuelve a pedir que se le facilite.

Responde el Sr. Alcalde que se le facilitará.

Continúa la portavoz socialista que también preguntó en el anterior pleno sobre Carretera BTT, quiere saber si se va a hacer algo al respecto.

La concejal de desarrollo social dice que de momento no se va a hacer nada ya que es difícil sin una asociación o equipo detrás que lo organice y entienda del tema.

La portavoz socialista dice que discrepa, no hace falta ningún equipo, puede haber gente dispuesta solo quiere saber la respuesta por parte del equipo de gobierno.

La concejal de desarrollo social contesta que ella no se aparta de la idea y que si hay gente interesada no tiene inconveniente en organizarlo.

Seguidamente la portavoz socialista pregunta si se sabe algo sobre el cargo de Juez de Paz.

Responde el Sr. Alcalde que las últimas noticias que tenemos es que en febrero se reunirían en Burgos para decidirlo, nosotros desde el ayuntamiento ya hemos mandado toda la documentación que nos han pedido.

A continuación la portavoz socialista pregunta por los audios de los plenos y pide que se mantengan durante un tiempo.

Contesta la Secretaria de la Corporación que, desde que se graban las sesiones conserva todos los audios.

Continúa la portavoz del grupo socialista diciendo que el equipo de gobierno recientemente ha buzoneado un impreso sobre la situación económica del ayuntamiento por lo que pide que se convoque una comisión de hacienda que aclare la situación.

Alcalde explica que ahora, después del pleno, el concejal de hacienda ha traído unos informe que van a explicar la situación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las diez horas y cinco minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño